



DECRETO ALCALDICIO N° 554 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE DESCARGA
PATENTE DEL ROL MUNICIPAL DE CONTRI-
BUYENTE QUE SE INDICA Y AUTORIZA PAGO
DE PATENTES COMERCIALES.-

REQUINOA, Febrero 19 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 11 de Septiembre de 2018, en que autoriza el descargo del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.) del contribuyente con local comercial que no funciona y se encuentra cerrado y procédase a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, procedimiento administrativo efectuado por informe de inspección municipal.-

El Memo N° 01 de fecha 19 de Febrero de 2019, del Sr. Inspector Municipal, quien rectifica error en numeración de dirección comercial descargada y señala de funcionamiento de patente comercial de contribuyente quien más adelante se individualiza.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE sin efecto el descargo de la Patente Comercial, Rol N° 2000832, autorizado en Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 11 de Septiembre de 2018.-

AUTORIZASE su reactivación y pago de la Patente Comercial, giro "REPARACION DE ARTICULOS ELECTRONICOS Y COMPUTACION", ROL N° 2000832, a contar del período tributario municipal semestral **JULIO-DICIEMBRE 2018**, a nombre de la contribuyente Sra. **PAULA ESTER SAAVEDRA SILVA**, RUT. N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle **COMERCIO N° 279-B**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.